

## COMUNICADO 01-2015

**De** : Fiscal Adjunto de Gestión de Fiscalías Territoriales.  
**Para** : Fiscalías territoriales adscritas.  
**Asunto:** Acto de rendición de cuentas sobre resultados de los planes de abordaje de la criminalidad local.  
**Fecha** : 07 enero de 2015.

Se comunica y recuerda a las señoras y señores fiscales adjuntos y jefes territoriales adscritos, que de acuerdo a lo establecido en la circular 02-ADM-2014 de la Fiscalía General de la República, la cual se remite adjunta a este comunicado; el último día hábil de enero deberán rendir un informe de los resultados obtenidos en los planes de abordaje de la criminalidad local. En tal sentido, para la realización del acto de rendición de cuentas deberán considerar los siguientes aspectos:

### 1. ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD.

- a) Invitar únicamente a la sociedad civil (líderes comunales, representantes de instituciones autónomas con que se trabaja, por ejemplo: PANI, INAMU, CCSS, entre otros; ONG's.). Asimismo, convocar a los jefes de las delegaciones regionales de los cuerpos policiales con que trabajaron para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de abordaje de la criminalidad local.
- b) Al ser un acto de rendición de cuentas para la sociedad civil, quedan excluidos los órganos o miembros del sector político.
- c) Pueden invitar a la prensa local o nacional.
- d) Coordinar con antelación la remisión de las invitaciones, buscar un local o lugar adecuado que reúna las condiciones idóneas para el buen desarrollo de la actividad.
- e) Dentro de los tres días hábiles posteriores a la realización del acto, cada fiscal adjunto y jefe de fiscalía remitirá a la FAGFIT una minuta con los resultados del mismo. Además adjuntarán fotografías y cualquier otro material que permita documentar la actividad.
- f) El acto se realizará el 30 de enero de 2015, dando inicio a las 14:00 horas.

g) El Programa de actividades se desarrollará de la siguiente manera:

- Bienvenida
- Introducción del tema: el Fiscal adjunto o jefe de fiscalía deberá explicar a los participantes en palabras muy claras y no técnicas qué es la política de persecución penal y los planes de abordaje de la criminalidad local.
- Presentación de resultados: deberán elaborar una presentación en la que se muestren los gráficos que se generan automáticamente en la matriz de los planes de abordaje de la criminalidad local.
- Espacio para preguntas y respuestas.
- Acto cultural: la realización del mismo queda a criterio de cada jefatura, la idea es destinar un espacio para resaltar las costumbres o actividades propias de cada zona, pero su realización es opcional, por lo que puede ser sustituida por otra actividad o eliminarla del programa.
- Clausura de la actividad

2. **ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.** Deberán actualizar y completar la matriz de cada uno de sus planes de abordaje de la criminalidad local a fin de que cada una contenga los datos correspondientes a **todo el año 2014**.
3. **COORDINACIÓN CON TI REGIONALES PARA LA GENERACIÓN DEL IV INFORME TRIMESTRAL DEL 2014 Y CORRECCIÓN DE INCONSISTENCIAS.** Para completar una parte importante de la totalidad de la información que se requiere, desde ya deberán gestionar ante las oficinas regionales de tecnología de la información para la oportuna generación del informe trimestral detallado correspondiente al **IV Trimestre de 2014**. (Recuerden que el informe trimestral detallado es el que contiene los números únicos y otros datos de cada expediente).
4. **RESPONSABILIDAD POR LOS DATOS REMITIDOS A LA FAGFIT Y PUBLICADOS EN EL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.** Es importante recordar que el acto de rendición de cuentas se realizará ante la sociedad civil e instituciones no gubernamentales, por lo que **la información extraída de los sistemas institucionales debe ser confiable y veraz**. En tal sentido, deben coordinar también con tecnología de la información para la debida corrección de inconsistencias, en los casos en que se requiera ( por ejemplo: expedientes duplicados, entre otros). Las y los Fiscales Adjuntos y Fiscales Jefes, tienen el deber de garantizar que los datos remitidos a la FAGFIT y a la Sociedad Civil, son confiables y veraces.
5. **REMISIÓN A LA FAGFIT DE LOS PLANES COMPLETOS EN FECHA 15 DE ENERO 2015.** En fecha 28 de enero del año en curso, (dos días antes de que las 34 fiscalías territoriales adscritas, realicen el acto oficial de rendición de cuentas de los ppp) , el suscrito presentará a don Jorge Chavarría el **consolidado de los resultados de los planes de abordaje de la criminalidad local de las 34 fiscalías territoriales adscritas**; motivo por el cual se les instruye en el sentido de remitir

al **correo oficial de la FAGFIT** la matriz de cada plan con la totalidad de la información correspondiente al año 2014 completo, a más tardar el **15 de enero próximo**. Deberán remitir la matriz que contiene la misma información que presentarán en el acto de rendición de cuentas. Esperamos que el acto de rendición de cuentas (consolidado nacional) ante el Fiscal General el 28 de enero del año en curso, se realice con la totalidad de los planes de abordaje de la criminalidad local, sin embargo, el acto siempre se realizará aún cuando no se cuenten con los 34 planes en cuestión, comunicándose a la vez a la FGR, las fiscalías territoriales morosas, para lo que corresponde.

6. **REPORTE DE INCIDENCIAS PARA GENERAR EL IV INFORME TRIMESTRAL DE 2014.** En el evento de que se afronten problemas para generar el IV informe trimestral o corregir inconsistencias, se les instruye para que realicen los reportes correspondientes a los TI regionales, comunicando las mismas al correo oficial de la FAGFIT, con copia a la señora Directora de Tecnología de la Información, Ing. Kathia Morales y al señor Ing. Deyler Agüero.

**Luis Antonio Chang Pizarro**

**Fiscal Adjunto 2**

**Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales**